

**48ª Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de  
América Latina y el Caribe**

**Santiago/ Chile, 7 y 8 de noviembre 2012.**

**Informe sobre el Trigésimo Cuarto Período de Sesiones de la CEPAL**

En su calidad de Presidenta de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, la representante de Brasil, en ocasión del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL, celebrado en San Salvador del 27 al 31 de agosto del 2012, presentó el informe de la Conferencia Regional.

En este Informe, que se transcribe integralmente abajo, se destacó que para que el Consenso de Brasilia se vuelva una realidad es fundamental el fortalecimiento de las políticas para las mujeres en cada uno de nuestros países. Y para que esto pueda darse de manera sostenible es necesario el fortalecimiento de los mecanismos gubernamentales de políticas para las mujeres.

Recordamos que las mujeres no somos grupos vulnerables, somos la mitad de la población, y necesitamos, las mujeres latinoamericanas y caribeñas, políticas públicas que redistribuyan el tiempo total de trabajo, necesitamos que el Estado asuma su responsabilidad en la redistribución del trabajo de cuidado, necesitamos autonomía económica que nos libere de situaciones de violencia doméstica.

Recordamos que el tema de la próxima Conferencia Regional es la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Y que la educación, la ciencia, la tecnología y la innovación pueden ser importantes instrumentos de promoción de la igualdad, posibilitando avances en sentido de un modelo de desarrollo equitativo y sostenible.

Entre los muchos desafíos que tenemos, señalamos que uno de los mas importantes, en el escenario regional e internacional, es no permitir retrocesos en los derechos ya asegurados a las mujeres y, además, asegurar los avances en el campo de los derechos de todas las mujeres promoviendo su autonomía económica, política y física.

Destacamos la importancia de fortalecer los lazos entre gobiernos y organizaciones de la sociedad civil y que en la próxima Conferencia contemos con delegaciones robustas, con la participación de la sociedad civil y de los especialistas en políticas económicas,

pues solo con la asociación de políticas económicas, sociales y ambientales con perspectiva de género podremos enfrentar los desafíos de la igualdad.

Concluimos el informe a nombre la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe invitando a los países a participar activamente de la XII Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe, en República Dominicana en octubre de 2013.

Entre las resoluciones aprobadas por los Estados miembros en el trigésimo cuarto período de sesiones de la Comisión nos gustaria destacar una que trata específicamente de la proxima Conferencia Regional sobre la Mujer de America Latina e Caribe (667-XXXIV), que sigue adjunta.

Y dos otras resoluciones también hacen referencia directa a cuestiones de género:

La que trata de la Cooperación Sur-Sur (675-XXXIV), teniendo en cuenta el Consenso de Brasilia aprobado en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en particular los acuerdos relativos a la promoción de la autonomía de las mujeres y la igualdad de género, *solicita asimismo* a la Presidencia del Comité que, junto con la Mesa Directiva y la Secretaría Ejecutiva, **elabore una propuesta de hoja de ruta para promover medidas a favor de la autonomía económica, política y física de las mujeres, de acuerdo con lo dispuesto en el Consenso de Quito, que incluya además la dimensión social y la lucha contra la discriminación en todas sus formas**, teniendo en cuenta las particularidades y potencialidades de la cooperación Sur-Sur;

A su vez, la Resolución de San Salvador (666-XXXIV) pone entre las prioridades del proyecto de programa de trabajo de la Comisión para el bienio 2014-2015 **promover un pacto social mediante el aumento de la igualdad social, la reducción de los riesgos sociales y una mayor incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas.**

**Informe de actividades que presenta, Sonia Malheiros Miguel representante de la Secretaría de Políticas para las Mujeres, representante del Gobierno de Brasil, en su carácter de Presidente de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, período 2010 - 2013**

San Salvador, El Salvador, 28 de agosto de 2012

Buenos días señoras y señores,

Permítanme saludar en nombre de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe a las representantes y los representantes del Gobierno de El Salvador, país anfitrión del trigésimo cuarto período de sesiones de la CEPAL.

Saludo también la presencia de las representantes y los representantes de los países miembros de la CEPAL, de los organismos de las Naciones Unidas, de los organismos intergubernamentales y al staff de la CEPAL.

Los Estados miembros de la CEPAL participantes en la undécima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe<sup>1</sup>, celebrada en Brasilia, en 2010, nos reunimos para discutir el tema de los logros y desafíos para alcanzar la igualdad de género con énfasis en la autonomía y el empoderamiento económico de las mujeres.

En el Consenso de Brasilia, aprobado en 2010 y que esperamos se ratifique ahora, los países nos comprometimos a impulsar acciones en ocho esferas que garanticen: la autonomía económica; la ciudadanía y la participación política de las mujeres; la salud integral y los derechos sexuales y reproductivos; la eliminación de la violencia contra las mujeres; el acceso de las mujeres a las nuevas tecnologías; y más y mejores políticas públicas, a la vez que propiciar la cooperación internacional y regional para la equidad de género.

Sabemos que para tornar el Consenso de Brasilia una realidad es fundamental el fortalecimiento de las políticas para las mujeres en cada uno de nuestros países. Y para que esto pueda acontecer de forma sostenible es necesario el fortalecimiento de los

---

<sup>1</sup> Alemania, Antigua y Barbuda, Argentina, Barbados, Belice, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Italia, Jamaica, México, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Bolivariana de Venezuela, República Dominicana, Santa Lucía, Suriname y Uruguay.

mecanismos gubernamentales de políticas para las mujeres, que tenga, en la gestión transversal y intra gubernamental su foco de actuación. Dotarlos de estructura, presupuesto, y capacidad política, para que puedan cumplir tales desafíos, avanzando en los derechos de ciudadanía de las mujeres y en el caso que nos ocupa en la formulación de políticas económicas que aseguren la igualdad.

En esta reunión se tratarán temas de importancia para la igualdad de género en la región. En el anterior período de sesiones ya destacábamos el mayor acceso de las mujeres a la Presidencia de sus países y a otros puestos de poder y decisión. Luego de varias experiencias en la región y en especial la de mi país, es evidente que las mujeres en el poder pueden como lo hace la Presidenta Dilma Rousseff, liderar procesos de desarrollo con igualdad y especialmente inclusivos para las mujeres. Hay áreas donde la igualdad todavía necesita el aporte de la área económica aquí reunida como el empleo y el desarrollo productivo. Por eso me felicito de estar ante Uds. para hacer el llamado de integrar la política económica con la perspectiva de género.

Permítanme mencionar como ejemplo que las políticas económicas llevadas a cabo en la región en los últimos veinte años han ignorado de manera sistemática tomar en cuenta las necesidades prácticas y estratégicas de las mujeres dentro y fuera del mercado laboral. Esto se evidencia en el hecho de no reconocer a las mujeres como sujetos productivos que arrastran desventajas ocasionadas por la discriminación en los ámbitos laboral y de la pobreza, paradójicamente mientras la región celebra la disminución de la pobreza ha aumentado el índice de feminización de la pobreza. También observamos desigualdad en la pobreza que tiene rostro de mujer: por cada 100 hombres, 118 mujeres son pobres o indigentes.

Somos las mujeres la principal fuerza de trabajo en la región, las que contribuimos al desarrollo y lo hacemos además como principales proveedoras del trabajo de cuidado a menudo sin remuneración, que nuestras sociedades necesitan para crecer. Cuidamos a niñas, niños, adultos mayores y enfermos sin compartir esta tarea con los hombres y con el Estado.

Como ustedes saben, el trabajo no remunerado tiene implicancias importantes para la economía. El indicador sobre uso del tiempo, del Observatorio de Igualdad de América Latina y el Caribe, nos muestra que, en promedio de horas semanales, tanto en Perú como en el Uruguay las mujeres trabajan de manera no remunerada por sobre las 40 horas mientras que los hombres lo hacen solo alrededor de 16 horas a la semana. Por

ejemplo, países como Honduras o Paraguay tienen un 40% de mujeres sin ingresos propios, contra un 16% de los hombres. Esto da cuenta de la brecha existente y persistente entre hombres y mujeres en lo que respecta al tiempo de trabajo y los ingresos en la región.

En México, por ejemplo, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía calculó que el valor del trabajo no remunerado que en su mayoría es realizado por mujeres, corresponde al 23% del PIB nacional. Este desconocimiento del trabajo que hacemos las mujeres no solo vulnera nuestros derechos, hace que las políticas de desarrollo no obtengan los resultados que los propios gobiernos acordaron como los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Saludo también la iniciativa de El Salvador por visibilizar el aporte de las mujeres en sus cuentas nacionales

Uno de los objetivos de la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (Beijing, 1995) consistía en mejorar la tasa de egreso de educación primaria y el acceso a la educación secundaria, terciaria y universitaria. En 2005 la región ya había alcanzado la paridad en materia educativa pero en la región tenemos mujeres más educadas pero con salarios más bajos. Esto es una clara ineficiencia para el desarrollo

Asistimos a un escenario de políticas públicas destinados a compensar desigualdades que aumentan el tiempo que las mujeres dedican a sus familias sin producir una redistribución del tiempo total de trabajo.

Seguramente vamos a discutir sobre la nueva arquitectura internacional cuyas debilidades globales se dice que la Banca aprendió. Sin embargo, no solo tenemos una débil banca de desarrollo, todavía se presenta como una buena práctica la entrega de microcrédito para las mujeres, que han demostrado ser sistemas caros e improductivos y ligados a la protección social. A través del microcrédito se refuerzan los estereotipos de género, las mujeres consiguen generar un ingreso mientras cuidan a sus hijas e hijos, son políticas que compatibilizan el rol de madre y la autonomía económica y este ingreso del que debe descontarse el pago de la cuota del crédito por un lado no les da autonomía económica y por el otro no les permite salir de la pobreza.

Las mujeres no somos grupos vulnerables, somos la mitad de la población, las mujeres latinoamericanas y caribeñas necesitamos políticas públicas que redistribuyan el tiempo total de trabajo, necesitamos que el Estado participe en la redistribución del trabajo de

cuidado, necesitamos autonomía económica que nos libere de situaciones de violencia doméstica a las que muchas mujeres no pueden renunciar porque de hacerlo perderían toda capacidad de mantener la vida cotidiana de sus hijos.

Como órgano subsidiario hemos participado activamente de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Rio +20) y del Comité Especial de la CEPAL sobre Población y Desarrollo. Los acuerdos emanados de dichas reuniones son centrales para la igualdad de género. Destacamos la importancia para las mujeres de la región de la transformación del Comité Especial en Conferencia Regional y del acuerdo 2 inciso 8 que “Insta a los Estados miembros a incluir dentro del conjunto de prestaciones integrales de los servicios de salud sexual y reproductiva medidas para prevenir y atender el aborto inseguro, que incluyan el asesoramiento pre- y posaborto, de conformidad con las leyes nacionales”. Este es un tema clave y que habla de la capacidad de las mujeres a tomar decisiones sobre su propio cuerpo, constituye la autonomía física.

La violencia de género tiene un costo económico que aún no se ha calculado, implica la muerte de mujeres, sus vidas truncadas y sus derechos vulnerados. Queremos hacer un reconocimiento especial al gobierno de El Salvador que adoptó como política de Estado el enfrentamiento de la violencia contra las mujeres, reconociendo que la violencia constituye un obstáculo para el desarrollo en igualdad y hacemos un llamamiento a los países de la región para que intensifiquen sus acciones para garantizar una vida libre de violencia.

Felicitamos a la CEPAL por el esfuerzo de transversalización de la perspectiva de género que está realizando en sus programas y proyectos e invitamos a los países miembros a implementar iniciativas similares. Acompañamos la iniciativa de Cambio estructural para la igualdad.

Bajo la Presidencia del Brasil, hemos llevado a cabo tres reuniones de la Mesa Directiva para dar seguimiento a todos los compromisos asumidos.<sup>2</sup> No quisiera extenderme aquí mencionando los contenidos y resultados de esas mesas, ya que pueden ser consultados en la página web de la CEPAL. Los países que integramos la Mesa Directiva tenemos

---

<sup>2</sup> Estas fueron: XLV Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 6 y 7 de diciembre de 2010), XLVI Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Santiago de Chile, 28 a 30 noviembre de 2011) y XLVII Reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (Ciudad de Panamá, 3 y 4 de mayo de 2012).

una relación fluida y fructífera con la División de Asuntos de Género, nuestra socia en la implementación de la agenda de igualdad que propuso el Consenso de Brasilia.

El tema de la próxima Conferencia Regional es la igualdad de género, el empoderamiento de las mujeres y las tecnologías de la información y las comunicaciones. La educación, la ciencia, la tecnología y la innovación pueden ser importantes instrumentos de promoción de la igualdad, posibilitando avances en sentido de un modelo de desarrollo equitativo e sustentable.

Los Consensos aprobados anteriormente han iluminado nuestros caminos, contribuyendo para tornar realidad el sueño de una Región con igualdad, que asegure la ciudadanía y los derechos humanos de todas las mujeres.

Tenemos muchos desafíos. En el escenario regional e internacional, no permitir retrocesos en los derechos ya asegurados a las mujeres y, además, asegurar los avances en el campo de los derechos de todas las mujeres promoviendo su autonomía económica política y física

En articulación somos fuertes, como hemos demostrado en innumerables reuniones regionales e internacionales. Es importante definir, aquí, estrategias que reafirmen y aseguren avances en el campo de los derechos y de las políticas de igualdad.

Es fundamental tenernos un documento que incorpore la perspectiva de las mujeres y la promoción de la igualdad de género como central para la construcción de un mundo sustentable y democrático. Que exprese los acuerdos firmados en los Consensos de Brasilia (2010), Quito (2007) y México (2004) y en las Conferencias de Cairo (1994), Beijing (1995), Durban (2001), para citar solamente algunos de los innumerables compromisos que nuestros países firman internacionalmente e ratifican nacionalmente.

Tenemos que continuar fortaleciendo la perspectiva de que solo podremos construir un mundo sostenible con igualdad y con reconocimiento en la vida y en las leyes de identidad entre los derechos, igualdad, desarrollo y sustentabilidad, así como la necesidad de alterar padrones de desarrollo que colocan el peso de la sustentabilidad del vivir, del cotidiano y del cuidado y protección a los bienes comunes, de forma desigual a las mujeres.

Antes de concluir quiero insistir en la invitación a fortalecer los lazos con las organizaciones de la sociedad civil y espero que en República Dominicana donde nos

encontraremos en 2013, contemos con delegaciones robustas con su participación y la de los especialistas en políticas económicas. Solo de la mano entre las políticas económicas, sociales y ambientales podremos enfrentar los desafíos de la igualdad

Quiero concluir este informe a nombre la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe invitando a los países a participar activamente de la XII Conferencia Regional sobre la mujer de América Latina y el Caribe que tendrá lugar en República Dominicana en octubre de 2013.

Muchas gracias.

**667(XXXIV) CONFERENCIA REGIONAL SOBRE LA MUJER  
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

*La Comisión Económica para América Latina y el Caribe,*

*Recordando* la resolución 558(XXVI), en virtud de la cual se aprobó el Programa de Acción Regional para las Mujeres de América Latina y el Caribe, 1995-2001,

*Recordando* asimismo la resolución 1997/61 del Consejo Económico y Social sobre la aplicación de las decisiones y el seguimiento integrados y coordinados de las grandes conferencias y cumbres internacionales de las Naciones Unidas,

*Tomando en cuenta* que en la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Brasilia del 13 al 16 de julio de 2010, se aprobó el Consenso de Brasilia,

*Tomando en cuenta también* que, desde el anterior período de sesiones de la Comisión hasta el actual, la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, en su calidad de órgano subsidiario de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, celebró la 44<sup>o</sup> reunión de su Mesa Directiva en Brasilia, el 12 de julio de 2010; la 45<sup>o</sup> reunión en Santiago, los días 6 y 7 de diciembre de 2010; la 46<sup>o</sup> reunión en Santiago, del 28 al 30 de noviembre de 2011, y la 47<sup>o</sup> reunión en Panamá, los días 3 y 4 de mayo de 2012,

*Teniendo presente* el conjunto de acuerdos que se adoptaron en esas reuniones y que figuran en los respectivos informes<sup>8</sup>,

*Teniendo en cuenta* el trabajo realizado por la Comisión y los demás organismos que apoyan al Observatorio de igualdad de género de América Latina y el Caribe, y los considerables avances logrados en su difusión y rediseño,

*Tomando nota* de las iniciativas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe sobre la transversalización del enfoque de género que se manifiesta en el trabajo conjunto de la División de Desarrollo Productivo y Empresarial y la División de Asuntos de Género de la Comisión en la elaboración del documento de posición para la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que se celebrará en el segundo semestre de 2013,

1. *Acoge con beneplácito* los avances registrados desde la aprobación del Consenso de Brasilia, emanado de la XI Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe;
2. *Acoge* la propuesta de los países miembros de realizar las reuniones preparatorias de la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe durante el primer semestre de 2013;
3. *Acoge con beneplácito* el acuerdo 13 de la 46<sup>o</sup> reunión de la Mesa Directiva de promover el fortalecimiento de la cooperación Sur-Sur entre los mecanismos para el adelanto de la mujer de los países de América Latina y el Caribe, para la formulación de políticas de cuidado, la investigación comparada y la producción, uso y análisis de estadísticas;
4. *Felicita* a la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe y a la Comisión por la realización de la Mesa de alto nivel sobre autonomía de las mujeres y desarrollo sostenible, que se celebró en el marco de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20);
5. *Reconoce* el rol de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, a través de su División de Asuntos de Género, en la visibilización de los asuntos de género en las reuniones del Comité Especial sobre Población y Desarrollo y de la Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;
6. *Recomienda* que las delegaciones participantes en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe tengan en cuenta y promuevan el principio de paridad de género en sus delegaciones;
7. *Subraya la importancia* de que las delegaciones nacionales, en los casos que corresponda, también estén integradas de representantes de los sectores del desarrollo productivo y organismos competentes en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, así como de representantes de la sociedad civil;
8. *Convoca* a la participación activa en la XII Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, que tendrá lugar en Santo Domingo, del 14 al 18 de octubre de 2013.